

<b>PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL 2024</b>			
<b>TIPOS DE ACTIVIDAD</b>	<b>RIESGOS ASEGURADOS Y COBERTURAS</b>	<b>LIMITES POR SINIESTRO</b>	<b>COSTE OPERARIO/AÑO</b>
<p><b>MODALIDAD “A”</b> <b>Telecomunicaciones</b></p>	<p><u><b>INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIÓN.</b></u></p> <p>De acuerdo al <b>R.D 244/2010 de 5 de marzo</b>, la póliza de referencia garantiza la responsabilidad por daños ocasionados a las redes públicas de telecomunicaciones o al dominio público radioeléctrico por defectos de instalación o mantenimiento de los equipos o sistemas de telecomunicación que instalen o mantengan, así como por la instalación de equipos no destinados a ser conectados a las redes públicas de telecomunicación.</p>	<p>SUMA ASEGURADA POR SINIESTRO <b>400.000 €</b></p> <p>SUBLÍMITE POR VÍCTIMA PARA RC PATRONAL Y RC CRUZADA <b>300.000 €</b></p> <p>R.C. LOCATIVA <b>150.000 €</b> R.C. INMOBILIARIA <b>400.000 €</b></p>	<p><b>34 €</b></p>
<p><b>MODALIDAD “B”</b> <b>Telecomunicaciones, Baja tensión, Reparación de Electrodomésticos Instalación y mantenimiento de Instalaciones Térmicas, de calefacción, climatización, fontanería y aire acondicionado en edificios sin gas. Obras de reforma en el interior de inmuebles siempre que no afecte a elementos estructurales.</b></p>	<p><u><b>INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES, BAJA TENSIÓN, FONTANERÍA, REFORMAS</b></u></p> <p>De acuerdo al <b>R.D 244/2010 de 5 de marzo</b>, la póliza de referencia garantiza la responsabilidad por daños ocasionados a las redes públicas de telecomunicaciones o al dominio público radioeléctrico por defectos de instalación o mantenimiento de los equipos o sistemas de telecomunicación que instalen o mantengan, así como por la instalación de equipos no destinados a ser conectados a las redes públicas de telecomunicación.</p> <p>Real Decreto <b>842/2002, de 2 de agosto</b>, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para <b>BAJA TENSIÓN según ITC-BT 03</b>. Reparación de electrodomésticos Instalación y mantenimiento de instalaciones térmicas, de calefacción, climatización, fontanería y aire acondicionado en edificios sin gas. Obras de reforma en el interior de inmuebles siempre que no afecte a elementos estructurales (independientemente de la actividad principal que desarrolle el asegurado).</p>	<p>SUMA ASEGURADA POR SINIESTRO <b>1.500.000 €</b></p> <p>SUBLÍMITE POR VÍCTIMA PARA RC PATRONAL Y RC CRUZADA <b>300.000 €</b></p> <p>R.C. LOCATIVA <b>150.000 €</b> R.C. INMOBILIARIA <b>1.500.000 €</b></p>	<p><b>51 €</b></p>
<p><b>MODALIDAD “C”</b> <b>Telecomunicaciones, Baja tensión, Reparación de Electrodomésticos Instalación y mantenimiento de Instalaciones Térmicas, de calefacción, climatización, fontanería y aire acondicionado en edificios sin gas. Obras de reforma en el interior de inmuebles siempre que no afecte a elementos estructurales. Instalación y mantenimiento PCI</b></p>	<p><u><b>TELECOMUNICACIONES, BAJA TENSIÓN, FONTANERÍA, REFORMAS + INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO PCI</b></u></p> <p>De acuerdo al <b>R.D 244/2010 de 5 de marzo</b>, la póliza de referencia garantiza la responsabilidad por daños ocasionados a las redes públicas de telecomunicaciones o al dominio público radioeléctrico por defectos de instalación o mantenimiento de los equipos o sistemas de telecomunicación que instalen o mantengan, así como por la instalación de equipos no destinados a ser conectados a las redes públicas de telecomunicación.</p> <p>Real Decreto <b>842/2002, de 2 de agosto</b>, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para <b>BAJA TENSIÓN según ITC-BT 03</b>. Reparación de electrodomésticos Instalación y mantenimiento de instalaciones térmicas, de calefacción, climatización, fontanería y aire acondicionado en edificios sin gas. Obras de reforma en el interior de inmuebles siempre que no afecte a elementos estructurales (independientemente de la actividad principal que desarrolle el asegurado).</p>	<p>SUMA ASEGURADA POR SINIESTRO <b>1.500.000 €</b></p> <p>SUBLÍMITE POR VÍCTIMA PARA RC PATRONAL Y RC CRUZADA <b>300.000 €</b></p> <p>R.C. LOCATIVA <b>150.000 €</b> R.C. INMOBILIARIA <b>1.500.000 €</b></p>	<p><b>73 €</b></p>